



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00236608- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral del Trabajo Final de Especialización presentado por Altina, Nerina Maira -DNI 35258984- en la carrera de Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que Altina, Nerina Maira ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar el trabajo final de Especialización en el marco del reglamento de la carrera (RM N° 513/2023);

Que por RD N° 569/2026 se designó al tribunal evaluador integrado por Dra. Gloria Beinotti, Mgter. Adriana Tessio Conca y Mgter. Monica Fernandez;

Que el tribunal se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por los Artículos N° 33, 34, 35 y 36 del Reglamento de la mencionada carrera;

Que por RHCD N° 148/2024, se aprobó el protocolo para la implementación de modalidad remota o mixta en defensas de tesis doctorales, tesis de maestría y trabajos finales de especialización;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DAR POR ACEPTADO el Trabajo Final de Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica presentado por Altina, Nerina Maira - DNI 35258984 - titulado: "Desafíos de la enseñanza y el asesoramiento pedagógico en un Centro de Educación Primaria para Adultos, de la provincia de Neuquén", dirigido por Dra. Acín, Alicia Beatriz.

ARTÍCULO 2º. FIJAR el día 2 de julio de 2026 a las 12:30 hs. como fecha para concretar la defensa oral del trabajo final de referencia, que se llevará a cabo en modalidad mixta (por

videollamada), en el Pabellón Residencial de la UNC.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

t.r.